

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme al Reglamento (UE) 2020/878

Fecha de revisión: Julio 2025

Versión: 1.0



FIN LARVICIDA ANTAMOSQUITOS MONODOSIS

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: **FIN LARVICIDA ANTAMOSQUITOS MONODOSIS**

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado: Producto líquido listo para usar para el control ecológico de larvas de mosquitos

Usos desaconsejados: Cualquier uso no especificado en esta ficha

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre de la empresa: PRODUCTOS FLOWER, S.A.

Dirección: Pol. Ind. La Canaleta s/n

Tárrega 25300, España

Tel. +34973500188

Fax +34973312351

Email: laboratorio@productosflower.com

1.4 Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología: +34 915 620 420 (atención 24 h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) CE (y posteriores modificaciones y suplementos)...

2.2 Elementos de la etiqueta

No se requiere etiquetado conforme al Reglamento CLP.

2.3 Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia PBT o mPmB en porcentaje superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2 Mezclas

El producto es una mezcla líquida que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas para la salud humana o el medio ambiente conforme al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) en cantidades que deban declararse.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

No se requieren medidas especiales. Aplicar normas generales de higiene.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos y retardados

No se conocen efectos específicos relacionados con el producto.

4.3 Indicación de toda atención médica inmediata y tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de información específica.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios adecuados: dióxido de carbono, espuma, polvo seco, agua pulverizada.

Medios no apropiados: ninguno en particular.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Evitar la inhalación de productos de combustión.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar chorros de agua para enfriar los contenedores para evitar la descomposición del producto y el desarrollo de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Siempre use equipo completo de prevención de incendios. Recoger el agua de extinción para evitar que se drene por el sistema de alcantarillado. Eliminar el agua contaminada usada para la extinción y el residuo del incendio siguiendo la normativa aplicable.

EQUIPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LOS BOMBEROS

Kit ropa, es decir, la lucha contra incendios fuego Normal (BS EN 469), guantes (BS EN 659) y botas (especificación H0, A29 y A30) en combinación con un aparato de respiración de aire comprimido de presión positiva circuito abierto autónomo (BS EN 137).

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquear la fuga si no hay riesgo. Utilizar equipo de protección adecuado (incluyendo el equipo de protección personal previstas en la sección 8 de la hoja de información) para evitar cualquier contaminación de la piel, ojos y ropa personal. Estas indicaciones se aplican tanto para el personal de procesamiento y los que participan en los procedimientos de emergencia.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto alcance el sistema de alcantarillado o cursos de agua.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger el producto filtrado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del recipiente a utilizar, mediante la comprobación de la sección 10. Absorbe el resto con material absorbente inerte.

Asegúrese de que el sitio de la fuga está bien ventilado. El material contaminado debe desecharse de acuerdo con las disposiciones establecidas en el punto 13.

6.4 Referencia a otras secciones

Consultar las secciones 8 y 13 para información sobre equipos de protección individual y eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Antes de manipular el producto, consulte a todas las otras secciones de esta hoja de información del material. Evitar fugas del producto en el medio ambiente. Evitar el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber ni fumar durante el uso. Mantener fuera del alcance de los niños.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en envases originales, bien cerrados, a temperatura inferior a 50 °C. Evitar fuentes de calor y exposición directa al sol.

7.3 Usos específicos finales

Ver sección 1.2.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

No se dispone de límites de exposición profesional específicos para los componentes de esta mezcla.

8.2 Controles de la exposición

Protección ocular/ facial: No se requiere en condiciones normales de uso.

Protección de la piel: No se requiere ropa especial.

Protección respiratoria: No se requiere en condiciones normales de uso.

Controles de la exposición ambiental: Las emisiones generadas por los procesos de fabricación, incluyendo los generados por los equipos de ventilación, deben ser evaluados para verificar el cumplimiento de las normas ambientales.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico: Líquido

Color: Claro

Olor: Ligero

Punto de ebullición inicial: >65 °C

Punto de inflamación: >101,1 °C

Solubilidad en agua: Insoluble

Viscosidad: No aplicable (viscosímetro rotacional, OECD 114)

9.2 Otra información

No disponible.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

No se conocen riesgos en condiciones normales de uso.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se esperan reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar temperaturas elevadas y fuentes de calor.

10.5 Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos peligrosos en condiciones normales de uso y almacenamiento.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

- **Toxicidad aguda:** No clasificado (sin componentes significativos)

- **Irritación/corrosión cutánea:** No clasificado
 - **Lesiones oculares graves:** No clasificado
 - **Sensibilización cutánea o respiratoria:** No clasificado
 - **Mutagenicidad:** No clasificado
 - **Carcinogenicidad:** No clasificado
 - **Toxicidad reproductiva:** No clasificado
 - **STOT exposición única y repetida:** No clasificado
 - **Peligro por aspiración:** No clasificado
-

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad: Información no disponible

12.2 Persistencia y degradabilidad: Información no disponible

12.3 Potencial de bioacumulación: Información no disponible

12.4 Movilidad en el suelo: Información no disponible

12.5 Valoración PBT/mPmB: No contiene sustancias PBT o mPmB en >0,1 %

12.6 Otros efectos adversos: No disponible

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los residuos deben gestionarse conforme a la legislación local mediante gestor autorizado.

Envases contaminados: eliminar como residuo conforme al código CER 15 01 02 (envases de plástico).

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Producto **no clasificado como peligroso** según ADR, RID, IMDG o IATA.

- **Número ONU:** No aplicable
- **Designación oficial de transporte:** No aplicable
- **Grupo de embalaje:** No aplicable

- **Peligros para el medio ambiente:** No aplicable
 - **Precauciones especiales para los usuarios:** No aplicable
 - **Transporte a granel según el anexo II del MARPOL y el Código IBC:** No aplicable
-

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- **Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH):** No contiene sustancias sujetas a autorización ni restricción.
 - **Clasificación SEVESO:** No aplicable
 - **Sustancias candidatas SVHC:** No contiene en >0,1 %
 - **Reglamentos internacionales (Rotterdam, Estocolmo):** No aplicable
-

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Leyenda abreviaturas:

- ADR: Acuerdo Europeo sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera
- Número CAS: Chemical Abstracts Service Número
- CE50: concentración eficaz (requerida para inducir un efecto de 50%)
- NÚMERO CE: Identificador de ESIS (archivo europeo de sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel obtenido sin efecto
- FEm: Programa de Emergencia
- GHS: Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
- IATA DGR: Asociación Internacional de Transporte Aéreo de Mercancías Peligrosas Reglamento
- IC50: Inmovilización Concentración 50%
- IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- Número de clasificación: Identificador en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración Letal 50%
- LD50: dosis letal 50%
- OEL: nivel de exposición ocupacional
- PBT: persistentes y bioacumulativos y tóxicos como el Reglamento REACH
- PEC: Concentración prevista
- PEL: Predicción de nivel de exposición
- PNEC: Concentración prevista sin efecto
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por tren
- TLV: Valor Límite Umbral
- TLV Techo: Concentración que no debe sobrepasarse en ningún momento de la exposición ocupacional.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: ponderada en el tiempo límite de exposición promedio
- VOC: Compuestos orgánicos volátiles
- mPmB: muy persistentes y muy bioacumulativos que el del Reglamento REACH

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. Reglamento (UE) nº 1907/2006 (REACH) del Parlamento Europeo
2. Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) del Parlamento Europeo
3. Reglamento (UE) 790/2009 (I ATP. CLP) del Parlamento Europeo
4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
5. Reglamento (UE) 286/2011 (II ATP. CLP) del Parlamento Europeo
6. Reglamento (UE) 618/2012 (III ATP. CLP) del Parlamento Europeo
7. Reglamento (UE) 487/2013 (IV ATP. CLP) del Parlamento Europeo
8. Reglamento (UE) 944/2013 (V ATP. CLP) del Parlamento Europeo
9. Reglamento (UE) 605/2014 (VI ATP. CLP) del Parlamento Europeo
10. Reglamento (UE) 2015/1221 (VII ATP. CLP) del Parlamento Europeo
11. Reglamento (UE) 2016/918 (VIII ATP. CLP) del Parlamento Europeo

web de la ECHA

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha está basada en el estado actual de nuestros conocimientos. No constituye garantía de propiedades específicas. El usuario es responsable del cumplimiento de las normativas vigentes para el uso del producto.